

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 006/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 006/2024**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de campo**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo en Campañas de Protección Fitosanitarias-Plagas de los cítricos
Número de vacantes	una
Salario bruto mensual	\$14,500.00 (Catorce Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), antes de deducciones
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit
Ubicación	Tepic, Nayarit.
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente un contrato de trabajo por tiempo determinado, de acuerdo a la vigencia del Programa de Trabajo validado, en el presente ejercicio fiscal bajo el régimen fiscal de ingresos asimilados a salarios.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto.
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
- IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

- **Escolaridad:**

Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines (Titulado o pasante, o bachillerato técnico en agronomía o áreas afines;

Nivel de estudio:	Profesional o Técnico en área de competencia.
Grado de avance:	Título a nivel licenciatura, pasante o bachillerato técnico.
Área de estudio:	Profesionales o Técnicos en agronomía o áreas a fines

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable de 6 (seis) meses, y manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 006/2024

- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.

Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero (a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado (a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido, estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada o enviar por correo electrónico, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y/o Carta Pasante.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad señalando que no cuenta con familiares por consanguinidad o afinidad, laborando en el CESAVENAY.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826>

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 006/2024

- **Documentación complementaria:**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **8:00 a 15:30 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta **el 08 de mayo de 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, ubicado en calle 5 de mayo # 40, Col. Mololoa, Tepic, Nayarit.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo electrónico recursoshumanos@cesavenay.org.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **14 de mayo de 2024**, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, ubicado en Calle 5 de mayo # 40, Col. Mololoa, Tepic, Nayarit.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo **a más tardar el día 15 de mayo del año en curso**. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Nayarit, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit y un representante del Gobierno del Estado de Nayarit; quienes elegirán a la persona candidata apta a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 006/2024

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 8.0 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit en un plazo no mayor a 3 días hábiles, notificará el resultado final del concurso a los aspirantes, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de mayo del 2024**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el CESAVENAY, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del CESAVENAY, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

• **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• **Temario:**

Manual operativo para la campaña contra plagas de los cítricos
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614759/Manual_operativo_Plagas_de_los_C_tricos.pdf

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónicos **(311) 129-66-70 Ext. 62269** de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de **Nayarit**, o a los números **(311) 133-49-09 y 20 Ext. 101 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit**, así mismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada Av. **Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit**, o al referido **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit**, sita en **Calle 5 de mayo # 40, Col. Mololoa, Tepic, Nayarit**.

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2024.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT



ING. ARMANDO MARÍN LÓPEZ